

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 548-2016-MPP/A

Puno, 21 de septiembre del 2016

VISTO:

La Disposición del Titular del Pliego; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, José María Arguedas, calificó a Puno como "la otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto de Ley Nº 24325 como "Capital del Folklore Peruano", el 7 de noviembre de 1985.

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Provincial de Puno tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, la Provincia de Puno, se ve complacida con la grata visita de la Dra. CECILIA CEDRON DELGADO Directora General de la Academia de la Magistratura, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra provincia.

En merito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUESPED ILUSTRE y VISITANTE DISTINGUIDO, a la Dra. CECILIA CEDRON DELGADO Directora General de la Academia de la Magistratura; por su grata visita a la ciudad del Lago - Puno, Provincia y Región Puno.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- OTORGAR la distinción "MEDALLA DE HONOR", por su grata visita a nuestra provincia, como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Puno.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u> - **DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POND

boy Torke Acture Atvarez Mendoza

UNICIPALIDAD PROVINCIAL BE PUNO

ic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE